

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34223 SALAMANCA

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente hago saber:

1.º Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 318/20 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 2020 Auto de declaración de Concurso Consecutivo Necesario de los deudores ROSA VICTORIA GONZÁLEZ MURIEL con DNI n.º 07965489-Z y FRANCISCO JAVIER MARTÍN DOMÍNGUEZ con DNI n.º 07873216-V.

2.º Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

3.º La Administración Concursal designada es el Letrado D. Gerardo Bueno Salinero, con domicilio postal en C/ San Justo n.º 6, 1.º, pta. 6, 37001 Salamanca, y con dirección electrónica gerardobueno@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 de la LC.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Salamanca, 6 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A200045955-1